

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

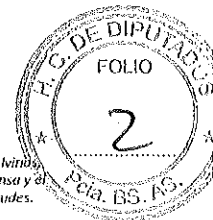
ARTÍCULO 1°: Establézcase, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, el año 2023 como *"Año de los 40 años ininterrumpidos de Democracia"* en conmemoración del 40° Aniversario de la recuperación de la Democracia en la República Argentina.

ARTÍCULO 2°: Los documentos oficiales de la Provincia de Buenos Aires deberán llevar la siguiente leyenda: *"40 años ininterrumpidos de Democracia"*

ARTÍCULO 3°: La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, a través de las comisiones permanentes de Derechos Humanos y/o aquellas que correspondan, deberán generar actividades de conmemoración durante el 151° periodo legislativo.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

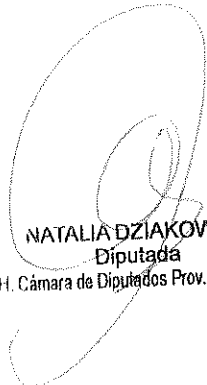


150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

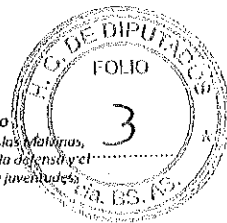
ARTÍCULO 4°: Durante el año 2023 se deberán realizar muestras permanentes de arte en el Palacio de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, las cuáles deberán ser seleccionadas con mecanismos que se decidirán desde las Presidencias de ambas Cámaras, en conjunto con organismos de Derechos Humanos y las comisiones respectivas.

ARTÍCULO 5°: Invitase a los municipios de la Provincia de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



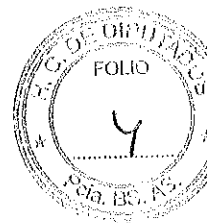
FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto instaurar el Año 2023 como "Año de los 40 años ininterrumpidos de Democracia" en conmemoración del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

En 2023, Argentina cumplirá 40 años de democracia ininterrumpida. Se cumplirán 40 años de la asunción de un gobierno constitucional elegido democráticamente por los ciudadanos de la República Argentina. Tras siete años de dictadura militar y cinco décadas de continuas interrupciones al orden institucional, el 10 de diciembre de 1983, Argentina retomó el camino de la democracia en medio de un inolvidable clima de eferescencia popular.

El 30 de octubre de 1983 las elecciones generales proclamaron la fórmula presidencial de la Unión Cívica Radical que presentó como candidato a Presidente a Raúl Ricardo Alfonsín acompañado por Víctor Martínez como Vicepresidente.



150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

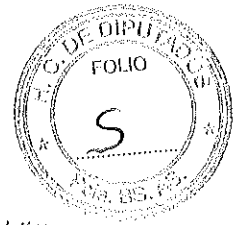
Comenzaba una nueva etapa en nuestro país. Aquel 30 de octubre marcó el comienzo del fin de una época nefasta que atravesó nuestro país con consecuencias drásticas.

El 10 de diciembre Raúl Alfonsín asumió la presidencia de la Nación restaurándose el estado de derecho luego de la dictadura militar. En nuestra provincia, asumía como primer gobernador de la incipiente democracia Alejandro Armendáriz acompañado por su vicegobernadora Elva Roulet, la primera mujer en ocupar un cargo ejecutivo de semejante magnitud en la historia de Buenos Aires.

La recuperación de la democracia traía consigo la expectativa por el retorno al ejercicio de la constitución, las libertades públicas, la tolerancia política y la vigencia de los derechos humanos.

Transitamos el período más largo de convivencia democrática en la historia de nuestra República, por primera vez hay una generación de jóvenes que no ha vivido un segundo de su vida bajo el régimen sangriento de una dictadura. Pero los pactos democráticos es necesario renovarlos día a día, más aún en los momentos de crisis.

Pensar en una argentina democrática debe ser parte de nuestra cotidianeidad, nuestra forma de relacionarnos los unos con los otros y nuestra forma de vida. Sobre todo, cuando ciertos actores que entran dentro de este pacto democrático deciden, de



150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

manera inconsciente pero no menos peligrosa, reivindicar personalidades y políticos nacionales y de otras partes del mundo que reivindicaban el fascismo.

Podemos mirar estos 40 años como un proceso que fue cuestionando las continuidades de la dictadura y fue creciendo en conquistas sociales, en la recuperación de la vida institucional, manifestación popular, ampliación de derechos, libertad de expresión.

Conmemorar el 40 aniversario de la restauración democrática tiene como objetivo darle el espacio, a partir de actividades culturales y artísticas, a esos jóvenes que deben forjar los nuevos pactos bajo la democracia republicana, un pacto por el cuidado del medio ambiente, de la salud mental, de la historia y patrimonio de sus pueblos.

Por las razones expuestas anteriormente, solicito a los Señores Legisladores y Señoras Legisladores el acompañamiento en la aprobación de este proyecto de Ley.-


NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.